

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER <small>Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small>	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Despacho del Contralor General de Santander	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 000090 DE 15 FEB 2017

Por la cual se realiza un encargo.

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Contraloría General de Santander expidió la resolución número 000089 de fecha 15 de febrero del 2017 por medio de la cual se concede una **LICENCIA POR ENFERMEDAD**, al Dr. **RODRIGO ARISTIDES OSORIO TRUJILLO**, quien ejerce el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 02, a partir del 14 de febrero y hasta el día 5 de marzo del 2017.
- 2 Que se hacer necesario para el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos y competencias asignadas a la Contraloría General de Santander, proveer en forma temporal el empleo a que se refiere el numeral anterior
- 3 Que el Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir , total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias del cargo"
- 4 que según el artículo 25 de la ley 909 los empleados de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que implique separación temporal de los mismos será provisto en formar provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.
- 5 Que según el artículo 36 del decreto 1950 de 1973, el encargo no interrumpe el tiempo para efectos de antigüedad en el empleo de que se es titular, ni afecta la situación del funcionario de carrera.
- 6 Que la entidad acude a la figura del encargo con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante temporal, para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollan en la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese en un cargo de vacancia temporal a la Dra. **MYRIAM LOPEZ VILLAMIZAR**, identificada con la cédula número 63.306.011 expedida en Bucaramanga, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222, GRADO 02**, de la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, a partir del **15 de Febrero del 2017 y hasta el día 05 de Marzo del 2017.**

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small> <small>UNA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y ECOLÓGICO</small>	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Despacho del Contralor General de Santander	Página 2 de 1

ARTICULO SEGUNDO: Que la Dra. **MYRIAM LOPEZ VILLAMIZAR**, devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñara temporalmente de conformidad con el artículo 37 del decreto 1950 de 1973.

ARTICULO TERCERO: De la presente resolución compulsar copia a la Subdirección Financiera.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución a la designada, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido encargada.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los **5 FEB 2017**



DIEGO FRAN ARIA PÉREZ
 Contralor General de Santander